



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Salud.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

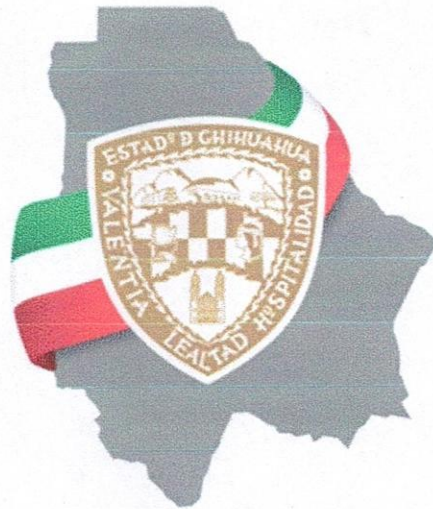
PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
28 OCT. 2021
12:00pm

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Salud



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Justificación

El derecho a la salud, es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente, el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.

El programa de trabajo interno de la comisión de Salud, del H. Congreso del Estado, atiende a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlaementarias del Poder Legislativo, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado.

Misión

Esta Comisión legislativa tiene como objetivo fundamental garantizar y velar por la protección de la salud en beneficio de todos los habitantes del Estado, mediante el estudio del marco jurídico, a partir de reformas que generen para todo los individuos un mayor número de medidas preventivas de la salud, así como promover la mejora continua de la infraestructura hospitalaria, para así lograr una adecuada cobertura de los servicios de salud en el Estado.

Atender y dar seguimiento puntual a los asuntos turnados por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, de las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.



Comisión de Salud

Visión

La tarea principal de esta Comisión, se centra en desarrollar instrumentos que permitan mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud con calidad, para el bienestar de la población y la promoción del desarrollo de las capacidades humanas, mediante la actualización del marco normativo, con el único y claro objetivo de que a través de las leyes se proteja a todos y cada uno de los chihuahuenses, poniendo especial énfasis en la prevención de enfermedades, así como promover el respeto y trato digno de la instituciones del Estado.

Presentación

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de contribuir a la actualización de las leyes relacionadas con la salud, que es una condición elemental para el bienestar de las personas.

Marco Jurídico Internacional.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales
- Convención Interamericana de los Derechos Humanos
- Carta de las Naciones Unidas



Marco Jurídico Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud
- Ley del Seguro Social
- La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley Federal del Trabajo

Marco Jurídico Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley del Instituto Chihuahuense de Salud
- Ley Orgánica del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Código Administrativo del Estado.
- Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
- Ley Estatal de Salud
- Ley de Salud Mental

Objetivos

Esta Comisión actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:



Comisión de Salud

- Fortalecer el marco normativo vigente, de acuerdo a la realidad de los centros hospitalarios y de salud en el estado.
- Promover el acceso a los servicios de salud de calidad.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de salud, que se cumpla el derecho al acceso a los medicamentos esenciales, así como a la atención médica oportuna
- Promoción del desarrollo justo de las capacidades humanas y aprovechamiento de la igualdad de oportunidades.
- Coadyuvar en implementar los protocolos y medidas de higiene y seguridad en el Congreso del Estado.
- Atender los temas relacionados con la Salud Mental, y sus padecimientos.
- Llevar a cabo las acciones presupuestarias, que permitan tener un presupuesto acorde a la realidad actual en materia de salud.

Temas de interés.

En la actualidad las enfermedades y padecimientos, así como las necesidades en la población, han evolucionado a consecuencia de muchos factores, entre ellos la pandemia por COVID-19, por la que el mundo ha padecido, y que ha venido a modificar aspectos fundamentales de la vida, y que nos ha llevado a una nueva normalidad, es por ello que estaremos atentos a la evolución de las necesidades de la población.



Reuniones de trabajo

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia.

Conferencias, seminarios y foros

La Comisión promoverá reuniones con especialistas en materia de salud, a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos que corresponda atender.

Transparencia y rendición de cuentas

La Comisión de Salud, instruye, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, poner a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada al interior, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.

Participación de la sociedad civil

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Salud

Coadyuvancia con otras Comisiones

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Salud.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
PRESIDENTA

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
VOCAL

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ
VOCAL

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
VOCAL